

## CIRCULAR INFORMATIVA No. 005

CIR\_CEPS\_002.08

México D.F. a 11 de enero de 2008

Asunto: Publicaciones en el Diario Oficial de la Federación.

El día de hoy se publicó en el Diario Oficial de la Federación la siguiente información relevante en materia de comercio exterior::

### Secretaría de Hacienda y Crédito Público

- Anexos 1, 4, 13, 21 y 22 de la Quinta Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2007, publicada el 31 de diciembre de 2007.

Los rubros de los Anexos modificados son los siguientes, anexándose archivo de publicación al presente para su consulta

### ANEXO 1

Formatos modificados:

No de Formato	Nombre del formato
31	"Solicitud de autorización de exención de impuestos al comercio exterior en la importación de mercancía donada, conforme a la regla 2.9.3. de carácter general en materia de comercio exterior
48	"Solicitud de autorización para prestar el servicio de almacenamiento de mercancías en depósito fiscal y/o colocar marbetes o precintos conforme a la regla 3.6.1."
50	Solicitud de otorgamiento del Código Alfanumérico Armonizado del Transportista conforme a la regla 2.4.11. de carácter general en materia de comercio exterior
51	"Solicitud de registro en el Padrón de empresas exentas de otorgar cuenta aduanera en la importación de mercancía sujeta a precios estimados, conforme a la regla 1.4.10. de carácter general en materia de comercio exterior
52	Solicitud de autorización para la introducción o extracción de mercancías de territorio nacional, mediante tuberías, ductos, cables u otros medios susceptibles de conducirlos
53	Solicitud de autorización de Depósito Fiscal Temporal para Exposiciones Internacionales de Mercancías, en términos del artículo 121, fracción III de la Ley Aduanera
54	Solicitud de registro en el Padrón de empresas transportistas de mercancía en tránsito interno y/o para prestar los servicios de consolidación de carga por vía terrestre conforme a la Regla 2.2.12. de Carácter General en Materia de Comercio Exterior
55	Solicitud de inscripción en el Registro del despacho de mercancías de las empresas, conforme al artículo 100 de la Ley Aduanera
Adición del formato 56	Solicitud de autorización para que en la circunscripción de las aduanas de tráfico marítimo se pueda realizar la entrada al territorio nacional o la salida del mismo por lugar distinto al autorizado
formato 1 "Pedimento"	el bloque "CONTENEDORES"

## CIRCULAR INFORMATIVA No. 005

CIR\_CEPS\_002.08

### ANEXO 4

Horario de la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

### ANEXO 13

“Almacenes generales de depósito autorizados para prestar los servicios de depósito fiscal y almacenes generales de depósito autorizados para la colocación de marbetes o precintos.”

### ANEXO 21

Aduanas autorizadas para tramitar el despacho aduanero de determinado tipo de mercancías”, rubro A, para adicionar:

Fracción XXIV “Precusores Químicos que se clasifican en las fracciones arancelarias 2914.31.01, 2924.23.01, 2926.90.99 (únicamente cianuro de bencilo sus sales y derivados), 2932.91.01, 2932.92.01, 2932.93.01, 2932.94.01, 2939.41.01, 2939.42.01, 2939.49.01, 2939.61.01, 2939.62.01 y 2939.63.01,

Aduanas:

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México; De Manzanillo; De Nuevo Laredo, excepto la fracción arancelaria 2939.42.01 y De Veracruz.

*Nota: Estas modificación entra en vigor a los 15 días posteriores as su publicación d(e acuerdo a los transitorios de la Quinta resolución de Modificaciones)*

### ANEXO 22

“Instructivo para el llenado del pedimento” en lo siguiente:

Bloque/Apéndice	Contenido de la reforma
Apéndice 6 “RECINTOS FISCALIZADOS”,	Cambia la denominación de los Recintos Fiscalizados dependientes de la Aduana del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, claves 5 Societe Air France por México Cargo Handling, S.A. de C.V., 6 American Air Line, Inc. por American Airlines de México, S.A. de C.V., 8, Iberia, Líneas Aéreas de España S.A. por Iberia de México, S.A., 11 Continental Airlines, INC. por Cal Cargo, S.A. de C.V., 13 Japan Airlines por Japan Air International Service, S.A. de C.V., 14 Lufthansa, Líneas Aéreas Alemanas por Lufthansa Cargo Servicios Logísticos de México, S.A. de C.V. y 18 Varing de México, S.A. por Varig de México, S.A.  Asimismo, se adiciona a L.C. Terminal Portuaria de Contenedores, S.A. de C.V., clave 200 a la Aduana de Lázaro Cárdenas.
Bloque “CONTENEDORES”	
Apéndice 8	la clave “AL” en su “COMPLEMENTO”

## CIRCULAR INFORMATIVA No. 005

CIR\_CEPS\_002.08

"IDENTIFICADORES"	Asimismo, para modificar el último párrafo del Complemento 1 de la clave "EN"
Apéndice 10 "TIPO DE CONTENEDORES Y VEHICULOS DE AUTOTRANSPORTE"	Adiciona el numeral 63 CARRO DE FERROCARRIL

Lo anterior se hace de su conocimiento con la finalidad de que la información brindada sea de utilidad en sus actividades.

Atentamente

Gerencia Jurídica Normativa

CLAA

[claudia.pena@claa.org.mx](mailto:claudia.pena@claa.org.mx)

[laura.trejo@claa.org.mx](mailto:laura.trejo@claa.org.mx)